

BUIN,

13 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1666 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 520**, de fecha 10 de agosto de 2020, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y descarga de valores de la Patente Provisoria **Rol 9-1821**, a nombre de **Sonia Araya Correa**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Acta de Inspecciones N° 4058, de fecha 06.05.2020, en la que se informa que al momento de la fiscalización se comprobó que la patente provisoria no se encuentra en funcionamiento.
- ✦ Prov. N° 4.027, de fecha 22.04.2020, ingresada por Sonia Araya Correa, solicitud de Anulación de Patente Rol 9-1821.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1975208, correspondiente al periodo 13 de enero a junio de 2020 del Rol 9-1821.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación**, de la Patente Provisoria **Rol 9-1821**; nombre de **Sonia del Carmen Araya Correa**, RUT N° _____, ya que de acuerdo a lo informado en Acta de Inspecciones N° 4058/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, la patente no se encuentra en funcionamiento.

2.- **Autorícese** la descarga de los valores existentes por la patente indicada precedentemente, a contar del mes de julio de 2020.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMC.mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Provisoria\Sonia Araya Correa.doc